

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5741
EDICION DE 10 PÁGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

LUNES, 29 DE SETIEMBRE DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, F. y O. Publicas Interino
Cont. Público Nacional **ANDRES S. FIORE**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que, la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30-días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros am placiones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2323 — s por Manuel González	3096
Nº 2321 — s por María Viltos de Mamaní y Claudio Mamaní.....	3096
Nº 2320 — s por José Antonio Núñez	3096
Nº 2307 — Solicitado por Andrés Acuña	3096
Nº 2305 — Solicitado por Leonidas Abraham y otros	3096
Nº 2302 — Solicitado por Antonio Casabella	3096
Nº 2272 — Solicitado por Alfonso María Miranda — Expediente Nº 1292 M 58	3096
Nº 2271 — Solicitado por José Antonio Núñez — Expediente Nº 14556 48 bis	3096
Nº 2270 — Solicitado por Agustín Estanislao Garay — Expediente Nº 5560 G 57	3096
Nº 2269 — Solicitado por Alberto Octavio Galletti — Expediente Nº 1252 G 58	3096

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2319 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 24 58	3096
Nº 2318 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 57 58	3096
Nº 2304 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Licitación Nº 501.	3096 al 3097
Nº 2276 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Obra Nº 650.	3097

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 2325 — Banco de Préstamos y A. Social.	3097
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2327 — De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Dolores Salina de Sendín.	3097
Nº 2314 — De doña María Santos Rivero de Eichler	3097
Nº 2311 — De Eustaquio Villegas	3097
Nº 2310 — De Elena Rodríguez de Escobar	3097
Nº 2309 — De Juan Miguel Tassier	3097
Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán	3097
Nº 2300 — De don Santiago Durand	3097
Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega	3097
Nº 2267 — Alberto Ferraro	3097
Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya.....	3097
Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza	3097
Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez	3097
Nº 2230 — De Filomeno Copa	3097
Nº 2210 — De Alberto Muller	3097
Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero	3097
Nº 2202 — De Carlos Suárez	3097
Nº 2201 — De Julio Mesones	3097
Nº 2194 — De Roque Torrres y Baldomera Romero de Torres.....	3097
Nº 2184 — De Elisa Díaz	3097
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya	3097
Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios	3097
Nº 2172 — De Juan Salva	3097
Nº 2167 — De Plácido Gil	3097
Nº 2165 — De Ignacio Rojas	3097

PAGINAS

Nº 2164	— De Jorge Simacourbe	3097
Nº 2129	— De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado	3098
Nº 2123	— De Avelino Andrés Monteros	3098
Nº 2122	— De Angel Fonllion Corrales	3098
Nº 2121	— De Juan Sala	3098
Nº 2104	— De Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias	3098
Nº 2103	— De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez	3098
Nº 2102	— De Antonia Leiva de Costas	3098
Nº 2094	— De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz	3098
Nº 2074	— Pedro Nolasco Mercado	3098
Nº 2073	— Claudio Gómez	3098
Nº 2072	— Juan Zannier	3098
Nº 2071	— Edmundo Aramayo	3098
Nº 2070	— María Cruz Vda. de Vargas	3098
Nº 2059	— Segundo Aparicio	3098
Nº 2051	— De Natividad Alarcón de Díaz	3098
Nº 2044	— De Primo Feliciano Fernández	3098
Nº 2028	— Emma Cabeza de Zurita y Rosa Georgina Zurita	3098
Nº 2022	— Francisco García Caballero	3098
Nº 1655	— María Elena Ruiz de Díez	3098

REMATES JUDICIALES:

Nº 2326	— Por: José Abdo-Juicio: Margalef José vs. Fretes Luis.	3098
Nº 2317	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	3098
Nº 2316	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel I. Villalba vs. Dionisio Medrano Ortiz	3098
Nº 2315	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Alberto Acuña	3099
Nº 2308	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz vs. Suces. vacante de Daniel Barrionuevo	3099
Nº 2279	— Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.	3099
Nº 2259	— Por: Andrés Ivento Juicio: Francisco Meschetti y Cía. vs. Sebastián Cábulo.	3099
Nº 2253	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Díaz José E. vs. Párraga o Perrega Agustín.	3099
Nº 2252	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y El. Miranda.	3099
Nº 2207	— Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo	3099
Nº 2185	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez	3099
Nº 2128	— Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario.	3099
Nº 2120	— Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti	3099 al 4000
Nº 2092	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco	4000
Nº 2091	— Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Perea Pedro y Arce Carmen	4000
Nº 2068	— Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tuffi Nazar vs. Antonio M. Robles	4000
Nº 2048	— Juicio Ejecutivo: José Amerisse vs. Alberto Abdala:	4000

CONCURSO CIVIL:

Nº 2280	— De Normando Zúñiga.	4000
Nº 2262	— De: José María Sanz Navamuel.	4000

CITACION A JUICIO:

Nº 2301	— A la Sra. Aurora Berro de Frías	4000
Nº 2277	— Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra Osvaldo W. Tabera.	4000
Nº 2261	— Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio.	4000
Nº 2218	— Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz Mieres	4000

QUIEBRA:

Nº 2324	— De Pedro Cahodevilla	4000
---------	------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 2328	— De Juan Antonio Rafael Astudillo.	4000
---------	--	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2298	— De la razón social "Curtiembre Salteña S.R.L."	4000 al 4001
---------	--	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2312	— Casa Bartoletti S. R. L.	4001
---------	---------------------------------	------

CONTRATO SOCIAL:

Nº 2322	— Aserradero "San Antonio" S. R. L.	4001 al 4002
---------	--	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 2248	— S. A. L. T. A. S. A. Ind. y Com.	4002
---------	---	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4002
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4002

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2323 — REF: Expte. Nº 2643|G|58.
MANUEL GONZALEZ s. o. p. 127|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **MANUEL GONZALEZ** tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l|segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por el acueducto de la Merced y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas; con carácter Temporal—Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Madreselvas", catastro Nº 3665, ubicado en el Distrito Velarde, Departamento Capital.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Administración General de Aguas Salta,
 de Aguas — A. G. A. S.
 e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2321 — REF: Expte. Nº 13442|58|bis.— **MARIA VILTES DE MAMANI Y CLAUDIO MAMANI** s. r. p. 127|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que **MARIA VILTES DE MAMANI** y **CLAUDIO MAMANI** tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l|segundo, a derivar del río Guachipas (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,5000 Has.; del inmueble "Fracción Sauce Redondo", catastro Nº 339, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con todo el caudal de la tercera Sección de la acequia mencionada.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro de Aguas — A. G. A. S.
 Salta,
 Administración General de Aguas
 e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2320 — REF: Expte. Nº 14557|48|bis.— **JOSE ANTONIO NUNEZ** s. r. p. 127|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que **JOSE ANTONIO NUNEZ** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo, a derivar del Río La Viña (márgen derecha), por la acequia La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Fortuna", catastro Nº 140, ubicado en el Partido La Costa Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 9 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia La Costa.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro de Aguas — A. G. A. S.
 Salta,
 Administración General de Aguas
 e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2307 — REF: Expte. Nº 14189|48. **ANDRES ACUNA** s. r. p. 127|2.
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **ANDRES ACUNA** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 l|segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "SAN ISIDRO", catastro Nº 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento Molins, En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA,

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
 A. G. A. S.
 e) 24|9 al 7|10|58

Nº 2305 — REF: Expte. Nº 7146|48.— **LEONIDAS, MIGUEL, VICTOR, JUAN Y EDUARDO ABRAHAM** — s. r. p. 126|2. — **EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **Leonidas, Miguel, Víctor, Juan y Eduardo Abraham**, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 6,31 y 16,27 l|segundo, provenientes del Río Escoipe y Arroyo Candadillo y Río Escoipe (vertientes que nacen entre las tomas Nos. 2 y 1), a derivar de las tomas denominadas Nos. 2 y 1, respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con superficies de 12 y 31 Has. del inmueble "El Huasco", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de Chicoana.— En estiaje, tendrá un turno de 16 días con todo el caudal del Arroyo El Candadillo y Río Escoipe por la Toma Nº 2 en un ciclo de 30 días para riego y bebida y un turno permanente del Río Escoipe por la Toma Nº 1.

Salta, Setiembre 22 de 1958.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS FERNANDO ZILVETI ARCE.
 e) 23|9 al 6|10|58.

Nº 2302 — REF: Expte. Nº 4031|49 agreg. 3830|55 — **ANTONIO CASABELLA** — s. o. p. 107|2. — **EDICTO CITATORIO**

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que **Antonio Casabella** tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del otorgamiento de una concesión de agua pública mediante Decreto Nº 6730|51 y 2546|56, para el inmueble "Pozo del Cuico" ó "Pozo del Quico", catastro Nº 68, ubicado en el Dpto. de Orán y que fuera del señor **Marcos Alsina**, para irrigar 400 Has., con una dotación de 210 l|segundo; a derivar del Río San Francisco, con carácter temporal-eventual.

Salta, Setiembre 22 de 1958.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 e) 23|9 al 6|10|58.

Nº 2272 — REF: Expte. Nº 1292-M-58.— **ALFONSO MARIA MIRANDA** s. r. p. 126|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que **Alfonso María Miranda**, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 l|segundo, a derivar del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.922.80 mts.2, del inmueble "Lote Nº 11", catastro Nº 377, ubicado en el Departamento de Chicoana.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas), de la concesión originaria dada por Decreto Nº 7728 de fecha 18|11|53 (Expte. Nº 7761|48).— La propiedad de referencia tendrá un turno de 31 minutos 14 segundos en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo Tilián.

SALTA, Setiembre 17 de 1958.
 Administración General de Aguas — Salta
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
 A. G. A. S.
 e) 18|9 al 1º|10|58.

Nº 2271 — REF: Expte. Nº 14556|48|bis.— **JOSE ANTONIO NUNEZ** s. r. p. 126|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que **José Antonio Núñez**, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo, a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la acequia denominada La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Quinta", catastro Nº 379, ubicado en el Departamento La Viña.

En estiaje, tendrá un turno de 30 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

A. G. A. S.

SALTA, Setiembre 17 de 1958.
 Administración General de Aguas — Salta
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
 e) 18|9 al 1º|10|58.

Nº 2270 — REF: Expte. Nº 5500|G|57.— **AGUSTIN ESTANISLAO GARAY** s. o. p. 123|2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **Agustín Estanislao Garay**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,2 l|segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha), utilizando el canal matriz de la Colonización "B" de la Colonia Santa Rosa, con carácter Temporal — Eventual, una superficie de 29 Has. del inmueble "Lote "B", Frac. de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5401, ubicado en el Departamento de Orán.

A. G. A. S.
 Administración General de Aguas — Salta
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
 e) 18|9 al 1º|10|58.

Nº 2269 — REF: Expte. Nº 1252|G|58.— **ALBERTO OCTAVIO GALLETTI** s. o. p. 125|3
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **Alberto Octavio Galletti** tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l|segundo, a derivar del Río La Silleta (márgen derecha), toma "La Merced por la antigua acequia llamada de Díaz, sujeto a las disposiciones del Art. 217 del Código de Aguas, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro Nº 32.603, ubicado en el Departamento Capital.

A. G. A. S.
 Administración General de Aguas — Salta
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
 e) 18|9 al 1º|10|58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2319 — **AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 24|58 — INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS GENERAL HIDROELECTRICA "CABRA CORRAL"**

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 24|58, para el 24 de Junio de 1959 a las 14 horas.

FELIPE S. TAUBER — Ing. Civil
 Sub-Gerente de Talleres y Suministros
 e) 26|9 al 2|10|58

Nº 2318 — **AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 57|58 — OBRAS DIQUE DE EMBALSE "CABRA CORRAL"**

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 57|58 para el 24 de Junio de 1959 a las 12 horas.

FELIPE S. TAUBER — Ing. Civil
 Sub-Gerente de Talleres y Suministros
 e) 26|9 al 2|10|58

Nº 2304 — **YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS-501.**

"Por el término de cinco días corridos a contar del día 23 de Setiembre del corriente año, llámase a licitación pública YS-Nº 501, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Unidades Sanitarias en Zona Industrial de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 2 de Octubre de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio. (Salta), donde los interesados pue-

den dirigirse para solicitar pliegos de condiciones previo pago de la suma de \$ 42.50 cada una".

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE.

e) 23 al 30/9/58.

Nº 2276 — AVISO:

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta.

Convócase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren, para la contratación de la Obra Nº 650: OBRAS CIVILES—CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN ORAN, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 4.450.000.— m/n. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los Pliegos de condiciones y especificaciones para la obra de referencia, podrán ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. ELECTRO MECANICO de A. G. A. S., sito en San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS NACIONAL).

Salta, Setiembre de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 19/9 al 9/10/58

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2325 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

"9 y 10 de octubre de 1958 a las 18.30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las emitidas hasta el 30 de abril de 1958 con vencimiento al 31 de julio de 1958.
"EXHIBICION: 6, 7 y 8 de octubre de 19 a "20 horas".

e) 29/9 al 19/10/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sendin.— Salta, setiembre 26 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 25/9 al 5/11/58.

SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª C. y C. cita y emplaza por 30 días y acreedores de EUSTAQUIO VI-

obre 6. de 1957.

Xazlle — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

VTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. lo Civil y Comercial, Dr. A. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EZ DE ESCOBAR, causan-

unio de 1958.

Yriondo — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309: — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Tercera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 18 de setiembre de 1958.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300. — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Duñand.— Salta, Setiembre 2 de 1958.— NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297. — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.— Salta, Setiembre 16 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.— Salta, Setiembre 8 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
Eduardo Velarde — Abogado
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA.— Salta, septiembre 2 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de

Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Setiembre 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROME RO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 19 de agosto de 1958.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Agosto 6 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.

Salta, Julio 18 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 2/9 al 14/10/58.

Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.

Salta, 28 de Agosto de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.

Salta, Agosto 18 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio Gómez Augler, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Fenflon Coirales, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.

Salta, 25 de Agosto de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 12 de Agosto de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 4ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.

Salta, Agosto 22 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
t) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2192 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Lelva de Costas.

Salta, Agosto 22 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 26/2 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/8 al 7/10/58.

2074 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Julio 17 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.
21/8 al 2/10/58

2073 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario
21/8 al 2/10/58

2072 — EDICTOS:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZANIER.

Salta, 20 de Agosto de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
21/8 al 2/10/58

2071 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.

Salta, Junio 10 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.
21/8 al 2/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. — Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloisa G. Aguilár — Secretaria.

e) 21/8 al 2/10/58

2059 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
21/8 al 2/10/58

Nº 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Natividad Alarcón de Díaz, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 9 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 20/8 al 1º/10/58.

Nº 2044 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.

Salta, Agosto 18 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 20/8 al 1º/10/58.

Nº 2028 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA.

Salta, Agosto 11 de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 19/8 al 30/9/58.

Nº 2022

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco García Caballero.— Salta, Agosto 13 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 18/8 al 29/9/58.

Nº 1655 —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña MARIA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de ley.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 19/8 al 30/9/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2326 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UNA HELADERA ELECTRICA "TIPO FAMILIAR" — SIN BASE

El día 6 de Octubre de 1958, a horas 17 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, REMATARE SIN BASE y al mejor postor, UNA HELADERA ELECTRICA TIPO FAMILIAR "TIPO FAMILIAR" Marca PHELECTRIC, modelo P. D. H. 53; Nº 9233 de 8 1/2 pies 3 y compresor DELFAF, con motor marca Genatex de 1/2 H.P. Nº 23101, para corriente continua, que se encuentra a la vista de los interesados en la Casa MARGALEF calle Mdre Nº 37, de esta ciudad.— ORDENA EL Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ta. NOMINACION. — JUICIO CARATULADO "MARGALEF JOSE vs. FRETES LUIS" EJECUTIVO — Expte. Nº 22.586/58.— Señala el 20% en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.

José Abdo — Martil e.o Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 29/9 al 6/10/58

Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás. — Ubicada en Chicoana. — Base \$ 412.500. — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2.

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás; ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial
e) 26/9 al 6/11/58

Nº 2316 Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial

El 3 de octubre a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO MANUEL I. VILLALBA VS. DIONISIO MEDRANO ORTIZ venderé sin base dinero de contado: siete metros de zinc de dos metros cincuenta aguatero de mil litros; cinco metros de impermeabilizada; casa con techo, ocho metros largo y dos metros de ancho; casa de dos habitaciones, de doce metros de ancho; go por cuatro de doce.— José María Galván, Generata.— Cubierta la cantidad quinientos doce pesos, si más lo presupuestado para gales, se paralizará el acto del remate veinte por ciento de venta y a cuenta de comisión de arancel a cargo del Tribunal y Boletín Oficial.
e) 26/9 a

Nº 2315 Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL Balanza Andina
BASE \$ 4.200.—

El 3 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 1, venderé con la BASE de Cuatro mil doscientos pesos una balanza de abanico frontal marca "Andina", modelo F., Nº 30.255, de quince kilos, en poder del señor depositario Andrés Pedrazzoli, Alberdi 312, Ciudad.— Juicio: EJECUTIVO ANDRES PEDRAZZOLI vs. ALBERTO ACUNA.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial.
e) 26/9 al 2/10/58

Nº 2308 — POR MANUEL C. MICHEL
— INMUEBLES EN GRAL. GUEMES —
BASE \$ 6.666.66 m/n.

El día de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad Remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis Cvtos. M/N. o sean las dos terceras partes de su tasación, judicial, un inmueble ubicado en la calle Fleming 141 de la Ciudad de Gral. Guemes con una superficie de 980 metros con 88 centímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente: 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este 62 metros, al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Manuel C. Michel — Martillero.

e) 24/9 al 14/10/58

Nº 2279 — JUDICIAL
POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.
2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel", al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Oeste con propiedad de Irene Lanzi de Cores.
3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al Oeste con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.
4) — Se tomó razón en el Departamento Judicial, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.

Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación
— María Lola Sansur vs. Zacarfa Bur
Nº 2311 — acto del remate se abonará el
Nominación y a cuenta del precio.— Co-
a herederos del comprador.

LLEGAS. ENA
Salta, diecien e) 19/9 al 30/10/58
Dr. S. Ernesto

ANDRÉS ILVENTO
Combinado "Franklin"

Nº 2310 — EDIC de 1958, en Mendoza 357.
3ª Nominación en horas, remataré por Dis-
dolfo D. Torino, c. 1ª Inst. 4ª Nom. en eje-
no de 30 días a he. por los Sres. Francis
ELENA RODRIGUI, Sebastián Cábulo, Un-
te de la sucesión.
Secretaría, 4 de J. en perfecto estado de
Agustín Escalada y
lep. Judicial Stes. Mos

Base de venta el 50% de la deuda o sean Cuatro mil novecientos cincuenta pesos m/n. (\$ 4.950.—) dinero de contado y al mejor postor: Seña, 20% saldo una vez aprobado el remate, con 10 días antelación Ley Nº 12962.— Publicación "B. Oficial" 10 días y 5 días "Tribuno".
Informes al suscrito— Andrés Ilvento — Martillero Público, Mendoza 457 (Dpto. 4) — Salta e) 16/9 al 29/9/58.

Nº 2253
POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Terreno en la ciudad

El día 7 de octubre de 1958, a horas 11.30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, Con Base de \$ 3.533.33 % o sea por el valor de las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno que en el plano Nº 1.746 de la D. G. de I., se lo designa con el Nº 11 de la Manz. 33 f) formada por el cru de Octubre midiendo s/plano 10 x 20.3 mts., correspondiéndoles en propiedad al señor Agustín Pórraga s/registro a Flio. 105, As. 254 del Libro 7 de Promesas de Venta. N. Catastral: Part. 23.924, Sec. F, Manz. 43 b) Parc. 4. En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Díaz José E. vs. Párraga o Pórraga Agustín — Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12/9 al 3/10/58.

Nº 2252
POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Inmuebles en la Ciudad

El día 6 de Octubre de 1958, a horas 11.30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, con base de las 2/3 partes de su avaluación pericial, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, de propiedad del señor Estanislao Miranda por título registrado a Flio. 435, As. 1 del Libro 200 de R. I. Capital, designados en el plano Nº 1.356 con los Nºs. 1 y 2. Al 1º se lo ubica en calle Alberdi Nº 1.305 esq. Pje. J. M. Astigueta y en el se encuentra edificada una pieza de ladrillo y otra de madera con techo de zinc que dan frente al Pje., contando el terreno s/informe pericial con Sud Este y s/plano con una sup. de 112 mts. 50 dmts. Base \$ 6.666.66 m/n. Al 2º se lo ubica en el mismo Pje. entre J. B. Alberdi y Avda. Independencia; s/informe pericial cuenta aproximadamente con 15 mts. de frente s/el Pje. por 25 mts. de fondo rumbo Sud, con una sup. s/ plano de 216 mts. 50 dmts. en el se encuentra una edificación de cuatro habitaciones, dos de material cocido sin techo ni puerta y dos de una extensión aproximada de 23 mts. rumbo material crudo con techo de fibro cemento; su frente es de material cocido y completamente cerrado.

BASE: \$ 32.000.— M/N.

La N. Catastral de los lotes es Part. 20817 y 20820. Como gravámen reconoce una hipoteca en 1er. Término a favor de Ramón Muro por \$ 13.440 m/n. reg. a flio. 436, As. 2 del mismo libro. En el acto 20% seña a cta., compra Comisión cargo comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda — Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12/9 al 3/10/58.

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial —
Fracción "Finca Valenar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Valenar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I.

de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massafin y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com por: \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.830. Seña, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO
— UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Viza vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Telef. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL
— UN INMUEBLE EN METAN — BASE:
\$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m/n., o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario". Expte. Nº 19450/57. Seña: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público.— Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.—
M/N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte den

lto de sus límites según Título registrado fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura N° 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— Nomenclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Olena M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. N° 25.627/957.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Señala 20 o/o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

N° 2092 — Por: **ARISTOBULO CARRAL** — Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000 %

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m/n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los Derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Maciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: N° 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro N° 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Señala de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco.— Expte. N° 19.578/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre N° 447 —T. 5658 — Salta. SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.
e) 25/8 al 6/10/58.

N° 2091 — Por: **JOSE ABDO** — Judicial — Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros N° 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. L del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro N° N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaria N° 2; en el juicio caratulado "Ejecución Prendaria —MALDONADO ROBERTO P. vs. PÉREZ PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. N° 4309/56.— Señala el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25/8 al 6/10/58.

N° 2068 POR: **ARTURO SALVATIERRA** Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11

El día 2 de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 ó sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" ó "Pichanal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432

a asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales— Nomenclatura Catastral — Partida 1829 En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia —1ª Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 2/10/58.

N° 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**. — JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote N° 4 de la Manzana 19.— Mide 9.50 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.— Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abdala, Expte. N° 21.619/57"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/8 al 1/10/58.

CONCURSO CIVIL

N° 2280 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en los autos "Zuñiga Normando s/concurso civil", cita a los acreedores admitidos en el concurso a la Junta a realizarse el 29 de setiembre de 1958 a hs. 9 a fin de considerar la propuesta de compra del inmueble "San Nicolás" Salta, 18 de Setiembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
19/9 al 23/9/58

N° 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ AVAMUEL

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurrieren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.— Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.—

e) 16/9 al 27/10/58.

CITACIONES A JUICIO:

N° 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Villalba Julio y D'Agosfino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

N° 2277 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en

el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Wáshington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribuno, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 19/9 al 13/10/58

N° 2261 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en el juicio "Ocam po, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio —Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 16/9 al 13/10/58.

N° 2218 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparezca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos. (Expte. 4149/58); bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente en el juicio.— Salta, Setiembre 5 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 9/9 al 7/10/58.

QUIEBRA

N° 2324 — Edicto de Quiebra

Adolfo Torino, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 3ª Nominación Resuelve: Declárese en Quiebra a Don Pedro Cabodevilla domiciliado en Zuviría 305 de esta ciudad.— Designase Síndico al Contador Don Carlos A. Según domiciliado en Balcarce 810, intimando a todos los que tengan documentos y bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico.— Designase fecha de audiencia el 29 de Octubre a horas 10.— Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 26/9 al 2/10/58

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 2328 — EDICTO — Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez C. y C. Segunda Nominación, comunica la presentación de Juan Antonio Rafael Astudillo, solicitando su inscripción como Martillero Público.

Secretaría, Septiembre 26 de 1958.— Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 29/9/58

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 2298

"Transferencia de Cuotas Sociales y Disolución de Sociedad.—

Notifcáse a los interesados de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley nacional n° 11867, que por ante la escribanía N° 9 a mi cargo con domicilio en casa calle 20 de Febrero 473/479 de esta ciudad de Salta, se tramita la transferencia de sus cuotas y derechos sociales en la Sociedad "Curtiembre Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad d. Salta, por par

te del Señor Marcelo Sebastián Antonio García Belmonte, a favor del Señor Alberto Emilio Fernández.— Y como consecuencia de esta última transferencia y en razón de haber adquirido el Señor Alberto Emilio Fernández todos los demás derechos de los socios restantes, con anterioridad, se tramita también, simultáneamente, la disolución de la nombrada sociedad con adjudicación de todo su activo al Señor Alberto Emilio Fernández.— Las deudas sociales contraídas directamente por el Señor García Belmonte, a cargo de éste.

Para oposiciones en mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio especial.— Salta, 22 de setiembre de 1958.— Adolfo Saravia Valdez.— Escribano Público de Registro.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 23 al 30/9/58.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2312 — Por cinco días se hace saber que se disuelve la Sociedad "Casa Bartoletti" S. R. L., con negocio de ferretería, armería, bazar, pinturería y afines, establecido en esta ciudad calle Florida 79, retirándose los socios don Emilio La Mata, domiciliado en calle Pellegrini 237, y doña Prudencia La Mata de Díaz, con igual domicilio, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Néstor Simón Suárez, domiciliado en Belgrano, 1624.— Oposiciones en calle Belgrano Nº 466 — Salta, Se tiembre 24 de 1958.

RICARDO R. ARIAS, Escribano.
e) 25/9 al 1/10/58.

CONTRATO SOCIAL

Nº 2322

PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y SIETE.— El "ASERRADERO SAN ANTONIO", Sociedad de Responsabilidad Limitada, modifica su contrato social en la siguiente forma:

A) Salida del socio señor Luis Juan Betti.— B) Incorporación del nuevo socio señor Daniel Antonio Patrón Costas.— C) La Sucesión del socio fallecido don José María Navamuel continúa en la sociedad y unifica su representación, y D) Aumento del capital social a la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional.— En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Gustavo Rauch, escribano autorizante, titular del Registro número treinta y cuatro y testigos que suscriben, comparecen: los señores ROBERTO LUIS PATRON COSTAS, casado en primeras nupcias con Nelly Yone Lucia Barni, domiciliado en calle Balcarce número trescientos ochenta y ocho; OSCAR BERNARDO FRIAS, casado en primeras nupcias con Marta Isabel Patrón Costas, domiciliado en calle Belgrano número mil ciento ochenta y seis; GUILLERMO JUAN SCHWARCOZ, casado en primeras nupcias con Ada Norma Fortunasio, domiciliado en calle Abraham Cornejo número trescientos ocho; DANIEL ANTONIO PATRON COSTAS, casado en primeras nupcias con Lucrecia Uriburu, domiciliado en calle Balcarce número trescientos ochenta y ocho; y don LUIS JUAN BETTI, casado en segundas nupcias con Eugenia A. Barrios domiciliado en calle Coronel Suárez número doscientos cincuenta y dos, todos los comparecientes argentinos, vecinos de esta ciudad mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fé; concurriendo igualmente a este otorgamiento la señora Elena Patrón Costas de Navamuel, viuda de primeras nupcias de don José María Navamuel, domiciliada en calle General Güemes número doscientos veinte, la que lo hace en nombre propio y además en nombre y representación de sus hijos, conforme lo acredita con la autorización

judicial que reproducida íntegramente es del siguiente tenor: "TESTIMONIO: Salta, calor de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Y Vistos: Los autos llamados a fojas cincuenta y dos vuelta, de esta causa: "Navamuel José María"—Sucesorio— Expediente número mil cuatrocientos treinta y dos, cincuenta y seis, y considerando: I.— Que si bien del informe de fojas cuarenta y dos resulta que la situación económica de "Aserradero San Antonio"; Sociedad de Responsabilidad Limitada no solamente no es floreciente sino difícil, entiende que el retiro de la cuota social, estimable prima facie, al no haber adjudicación en Cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional para cada menor, no puede beneficiarlos el retiro del dinero en la forma establecida por el contrato, sin saber en que podrá ser invertido, y teniendo en cuenta, además que, según el último balance, el aserradero deja utilidades, y que se trata de una sociedad de responsabilidad Limitada, cuya quiebra no puede incidir sobre los restantes bienes de los menores.

Así pues, parece conveniente autorizar a los herederos declarados a continuar en la sociedad fundada por el causante, esposo y padre de los mismos, firmando al efecto un nuevo contrato donde no se modifican las cláusulas esenciales, aumentándose solamente el capital con la incorporación de dos nuevos socios.

II.— Que siendo el administrador provisional de la sucesión uno de los integrantes de la firma, lo que lo inhabilita para firmar el contrato social por sus co-contratantes el poderado de los herederos ha solicitado a fojas treinta y cuatro se lo autorice expresamente para firmar el contrato.— Al efecto, cabe señalar que el poder otorgado por la esposa del causante por sí y por sus hijos menores que obra a fojas catorce, quince en un mero poder especial para tramitar el juicio sucesorio, que no puede extenderse a actos de disposición como es el integrar la nueva sociedad con la cuota del causante en la anterior.— Ello, si bien no es impedimento para denegar la autorización solicitada por el mandatario sin poder suficiente, lo es para autorizar a otra persona a firmar por la cónyuge supérstite, por sus derechos y los de sus hijos menores, el contrato proyectado.— Por ende cabe acordar la autorización para controlar, debiendo, si está conforme con el contrato, ser la cónyuge quién firme por sí y por sus hijos menores, personalmente o por apoderado suficiente.—

III.— Respeto del proyecto de contrato presentado de fs. sesenta y uno barra sesenta y dos cabe señalar que la cláusula, c) de fojas sesenta y dos es inadmisibles en cuanto pretende incorporar en la sociedad al administrador provisional de la sucesión como representante de los herederos.— Ello excede lo pedido a fojas treinta y cuatro, donde solamente se solicita autorización para que el señor administrador provisorio firme el contrato por la sucesión punto ya tratado en el considerando anterior, pero no se pide que el señor Administrador integre contractualmente la sociedad en representación de los herederos declarados, tales en autos, sin perjuicio de que la actora pueda designar representante en el contrato.— Por todo ello y oídos los Ministerios Públicos, Resuelvo: I.— Autorizar a doña Elena Patrón Costas de Navamuel a firmar por sus tres hijos menores declarados tales en autos Elena Aurelia, Carolina y María Eugenia Navamuel si lo considera conveniente el contrato de que da cuenta el proyecto de fojas sesenta y uno barra sesenta y dos, debiendo designar si lo desea, representante único contractual, comprometiéndose en la sociedad a formarse los derechos de la sucesión de "Aserradero San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada inventariados a fojas cincuenta vuelta ba-

rra cincuenta y uno.— Déjase aclarado que el auto de declaratoria de herederos se encuentra firme al solo efecto de particionar en virtud del recurso de fojas veintiseis vuelta. Cópiese, notifíquese, repóngase, expídase, tes timonio si se solicitare.— Vicente Solá.— Juez interino.— CONCUERDA: con su original de referencia que corre agregado a fs. sesenta y cuatro y sesenta y cinco del expediente caratulado: "Navamuel, José María-Sucesorio"— expediente número mil cuatrocientos treinta y dos barra cincuenta y seis, cargo del doctor Vicente Solá, Juez interino, Secretaría del autorizante.— Se expide el presente testimonio a pedido de la parte interesada, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Doy fé.— E. "L. "que" -vale.— Controlado: A. Vujovich. "Hay una firma y un sello"— Es copia fiel: doy fé.— Y los comparecientes, dicen: Que según resulta de la escritura

de fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante el escribano don Arturo Peñalva anotada al folio doscientos cinco y doscientos seis, asiento dos mil seiscientos cuarenta y seis, del libro veinticinco de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Aserradero San Antonio" que habiendo resuelto separarse de la Sociedad nombrada el socio señor Luis Juan Betti, con fecha dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, según consta en el acta número nueve, corrientes a fojas once, doce y trece del respectivo Libro de Actas, los comparecientes agregan: Que a contar del día dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis queda separado del "Aserradero San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada el socio señor Luis Juan Betti, quedando rescindido el contrato en todo lo que a él respecta.— El señor Betti, a su vez, manifiesta tener recibido de la Sociedad en la fecha ya señalada, todo su haber social, en la forma y demás condiciones que se detallan en el acta referida, haciendo constar expresamente su conformidad y aceptación con el resultado de la liquidación correspondiente, por lo que otorga a la Sociedad el más suficiente recibo, haciendo renuncia al derecho de reclamar.— En consecuencia, el socio saliente, queda completamente desvinculado de la sociedad, sin tener derechos ni obligaciones con la misma ni ante terceros, quedando a exclusivo cargo de los demás socios el activo y pasivo de dicha Sociedad.— b) Que de común acuerdo se ha convenido en incorporar y aceptar en calidad de socio, al señor Daniel Antonio Patrón Costas, el que desde la fecha forma parte de la Sociedad "Aserradero San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien ingresa a la misma en calidad de socio gerente al igual que sus consocios y con un aporte de doscientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, lo que hacen la suma total de doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda, todo lo que resulta de los términos del Acta número once corrientes a fojas dieciséis del libro dieciséis de Actas de la Sociedad de referencia la que transcrita íntegramente, dice: "Acta Nº 11.— En la ciudad de Salta; a los treinta y un días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los socios para complementar el acta Nº 10 conveniéndose en dejar establecidas la forma en que se materializará contablemente el ingreso del señor Daniel Patrón Costas a esta firma.— A tales efectos, se dispone que el crédito de la cuenta "Daniel Patrón Costas, Cuenta Capital", se configure con el traspaso a favor del citado socio del importe de \$ 250.000.— de las cuentas particulares de los socios Roberto Patrón Costas, Oscar Bernardo Frías y Sucesión de José María Navamuel, débitos que se concretarán en la siguiente proporción.— Roberto Patrón Costas.— \$ 103.333.34.— Oscar Bernardo Frías \$ 103.333.33.— Suc. de José M. Navamuel \$ 43.333.33.— \$ 250.000.— Constituyendo el día de la fecha el del cierre, los asientos que se derivan de lo ya resuelto sean incluidos a efectos de su integración en

"el Balance resultante.— Daniel Patrón Costas.— Oscar Bernardo Frías.— Roberto Patrón Costas. Elena Patrón Costas de Navamuel — Guillermo Juan Schwrcz".— Es copia fiel, doy fé.—

c) Que como consecuencia del fallecimiento del socio señor José María Navamuel, se tramita su juicio sucesorio ante el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación de esta Provincia, transitoriamente a cargo del Doctor Vicente Solá, el que, en virtud de haberse resuelto la continuación de la Sucesión en la sociedad de que se trata, procede a autorizar a la viuda del causante a suscribir el contrato en representación de sus hijos menores llamadas Elena Aurelia, Carolina y María Eugenia Navamuel, declaradas herederas conforme a los términos de la pieza judicial, que ha sido literalmente transcripta.—

Que en virtud de lo expuesto se resuelve incorporarse y aceptar a los herederos de don José María Navamuel declarados tales, como parte integrante del "Aserradero San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo capital social y demás condiciones en que se encontraba el socio fallecido, asumiendo la representación de la Sucesión doña Elena, Patrón Costas de Navamuel é ingresando a dicha Sociedad en el carácter de socio gerente, al igual que los demás socios.—

d) Que han resuelto modificar y/o ampliar el capital social de la sociedad aludida y en consecuencia dicho capital social de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional se eleva a un millón quinientos mil pesos de igual moneda, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una que suscriben é integran los socios en la forma y proporción que se especifica en el contrato originario y demás por lo detallado en el inventario y liquidación con table firmada por los socios y certificada por el contador público Nacional don Luis Alsina Garrido y que en una foja se agrega a la presente escritura, declarándose formar parte de este contrato.—

Iguálmnte, a los fines de la justificación cónitble de las modificaciones introducidas al contrato originario se agrega a esta escritura en una foja el balance y estado patrimonial del "Aserradero San Antonio", al treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, subsripto por los socios y certificado por el mismo contador público Nacional.— Los contratantes agregan, que en todo lo que no esté modificado por el presente acto queda subsistente el contrato originario a los fines del desenvolvimiento comercial y jurídico del "Aserradero San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Previa lectura y ratificación la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos don Carlos Lizárraga y don Luis Alberto Tamayo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fé.— Esta escritura redactada en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el cero setenta y ocho mil novecientos dos al cero setenta y ocho mil novecientos seis, sigue a la que con el número anterior termina al folio quinientos cuarenta del protocolo a mi cargo.— S./R: ocho—casado—quien" —en—herederos—millón—millón—e—E.L. en primeras nupcias con Lucrecita Uriburu—en calidad de socio gerente al igual que sus consocios declarando—tales un—mil—un—mil—el contrato originario—Valen.— LUIS BETTI.— OSCAR B. FRIAS.— DANIEL A. PATRON COSTAS.— R. L. PATRON COSTAS.— G. J. SCHWARCZ. ELENA PATRON C. DE NAVAMUEL.— Tgo: C. Lizárraga.— Tgo: L. A. Tamayo.— Ante mí: G. RAUCH.— CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, doy fé.— Para el "Aserradero San Antonio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido éste primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

S/R: Segundas ción—Vale.
Gustavo Rauch Ovejero — Escribano Nacional
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 29/9/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2248 — S. A. L. T. A. SAIC

Convócase a los señores Accionista de la Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial é Industrial a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1958 horas 18.30 en Mitre 55 local 11, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Reforma de los Estatutos. Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Industrial y Comercial

S. A. L. T. A. Soc. Anon. Ind. y Com. Buenos Aires 80 Of. 3 — Salta e) 11/9 al 2/10/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1958